

OFICIO No 47 UGAB-GADM CB

BOLÍVAR, 2020-02-10

Ingeniero

Livardo Benalcázar

ALCALDE DEL CANTÓN BOLÍVAR

Presente.-

De mi consideración:

El motivo del presente tiene la finalidad de solicitar de la manera más comedida autorice a quien corresponda, realice la Contratación de una "Clínica Móvil Veterinaria", con la finalidad de ejecutar la Campaña de Esterilización de más de 100 mascotas (perros gatos) en la ciudad de Bolívar para el mes de Marzo del 2020 y así dar cumplimiento a lo estipulado en el Código Orgánico Ambiental con respecto al Manejo de la Fauna Urbana y la Ordenanza que regula la tenencia, cuidado y protección y convivencia con la fauna urbana en el cantón Bolívar,

La partida presupuestaria para esta actividad es la Nro. 75, 01, 04,24-Control Poblacional Fauna Urbana-HIGIENE AMBIENTAL.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Julio Tapia
JEFE DE LA UGAB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
**UNIDAD DE
GESTIÓN AMBIENTAL
(UGAB)**

